



I. Municipalidad de Lota

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**APRUEBA PROGRAMA DE
ACTIVIDAD: “CONMEMORACION
DIA DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL Y FIESTAS PATRIAS
2018”**

Lota, 06 de Septiembre 2018.-

DECRETO N° 1685

VISTOS:

a).-Certificado N° 683 de fecha del 2018, de Secretario municipal, con la Aprobación del Concejo municipal para la creación de la actividad: **“CONMEMORACION DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS PATRIAS 2018”** de Relaciones Públicas.

b).-Certificado N° 711 de fecha 4 de septiembre del 2018 con la aprobación de ajuste de cuenta en servicio de producción de eventos.

c).-Ficha de las Actividad, **“CONMEMORACION DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS PATRIAS 2018”**, En la comuna de Lota.

c).- Decreto de ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

d).- Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de ministerio de la Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

e).- Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26/07/2006. Que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese creación actividad: **“CONMEMORACION DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS PATRIAS 2018”**, Programa de Actividad de Relaciones Públicas.

2.- El monto de la actividad asciende a la suma de \$ 27.045.000 (veintisiete millones cuarenta y cinco mil pesos).



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD:
"CONMEMORACION DIA DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS
PATRIAS 2018"

Lota, 06 septiembre del 2018.-

DECRETO N° 1685

3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputaran al área 3 "Actividades Municipales" ítem: ,22.08.011 Servicio y Producción de Desarrollo de Eventos, 22.07.002 servicio de impresión, 21.08.001 Servicios de aseo, 22.02.001 textiles y acabados, 22.04.999 otros, 22.04.014 Productos cueros, caucho y plástico, 22.06.999 otros. Del presupuesto Municipal vigente año 2018.-

4.- Déjese sin efecto decreto N° 1520 de fecha 22 de agosto del 2018, con Memo N° 164 de Secretario municipal.

5.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Secretario Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.
- Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.
- Dirección de Control.
- Relaciones Públicas.